



Protocolo y Reglamentación Provincial Covid-19

Versión 15 de Junio de 2020

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MUSICAL

Provincia de San Juan



1. Introducción

1.1 Objetivo

En el marco de la Emergencia Pública declarada como consecuencia del COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, en acuerdo y adhesión total por parte del Gobierno de la Provincia de San Juan, se presentó el Protocolo y Reglamentación Provincial Covid-19 (Versión 11 de Mayo de 2020), cuyo objetivo es establecer en un documento único el conjunto de disposiciones que permitirán un proceso paulatino de reactivación de actividades productivas, económicas, culturales y sociales, siempre bajo el estricto cumplimiento de los Protocolos de Salud dispuestos por el Comité Provincial COVID-19. A partir de ese Protocolo Provincial, se ha elaborado el presente protocolo que está dirigido al **Desarrollo de la Actividad Musical de la Provincia de San Juan**. El mismo, contiene una parte introductoria con información de Salud Pública, luego presenta medidas de higiene y prevención generales, y finalmente detalla medidas específicas para ser implementadas por el Sector mencionado.

1.2 Alcance

Las disposiciones aquí establecidas son de cumplimiento obligatorio para toda persona humana o jurídica, radicada definitiva o temporariamente o que desempeña actividades relacionadas a la música de la Provincia de San Juan.

1.3 Responsabilidad

Atento a la situación de riesgo en términos de Salud Pública, el Gobierno de la Provincia de San Juan apela a la máxima responsabilidad social y ciudadana para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Dada la naturaleza del problema que enfrentamos como sociedad, no existe otro camino para afrontarlo y resolverlo que la responsabilidad social de todos los habitantes de la provincia de San Juan. Cada uno, desde el lugar y en las actividades diarias que desempeñan tiene un rol trascendente para enfrentar esta pandemia simplemente cumpliendo y haciendo cumplir las normas básicas de distanciamiento social, higiene personal y uso elementos de protección personal, como el cubreboca. El incumplimiento de las medidas previstas en el presente protocolo derivará en la aplicación de sanciones en virtud de las normas legales vigentes.

1.4 Actualización

Este Protocolo será actualizado de forma periódica y de acuerdo al estado de avance y control de la pandemia, como así también de la reactivación paulatina de las actividades socioeconómicas. La versión vigente de este documento estará publicada en el portal oficial del Gobierno de la Provincia de San Juan www.sanjuan.gov.ar y en su sitio de comunicación oficial www.sisanjuan.gov.ar

2. Salud Pública

2.1 ¿Qué es el COVID- 19?

La enfermedad por COVID-19 es una emergencia de Salud Pública de importancia internacional, siendo una epidemia mundial que se ha propagado rápidamente. Además de las consecuencias específicas sobre la salud esta epidemia está generando consecuencias sociales y económicas significativas.

En enero de 2020, el agente etiológico responsable de un grupo de casos de neumonía grave en Wuhan, China, fue identificado como un nuevo coronavirus, distinto del SARS-CoV y MERS-CoV.

El 11 de febrero de 2020, el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV) anunció la denominación del virus como coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (SARS-CoV-2), mientras que, el mismo día, la Organización Mundial de la Salud (OMS) nombró la enfermedad como enfermedad por coronavirus COVID-19.

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades en animales y en humanos. En los seres humanos pueden causar infecciones respiratorias que van desde un resfrío común, hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Medio Oriente (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-SARS).

Actualmente nos encontramos ante una pandemia por un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, que causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

2.1.1 Síntomas

Las personas con COVID-19 suelen tener síntomas similares a una gripe, como fiebre, cansancio y tos seca. Algunas personas pueden presentar dolores musculares, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad en unos 7 días sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Sin embargo, el 20% de las personas cursaran la enfermedad manifestando un cuadro clínico moderado que requiere internación.

Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria o tienen las defensas debilitadas, presentan más riesgo de desarrollar una enfermedad grave.

Síntomas y Cuidados:

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

Argentina unida



Ministerio de Salud
Argentina

+info
argentina.gob.ar/salud
☎ 0800 222 1002

2.1.2 Notificación

A la luz de la situación epidemiológica de la Provincia, el Ministerio de Salud Pública ha formulado, adecuado y difundido recomendaciones (Protocolos) que persiguen garantizar la identificación oportuna de casos sospechosos, la toma y el envío de muestras a los laboratorios de referencia y la implementación de protocolos de atención.

La notificación epidemiológica en todos los casos sospechosos se realiza de forma inmediata a la División Epidemiología Provincial mediante el formulario de denuncia obligatoria que puede descargarse del siguiente link:

www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ficha-coronavirus.pdf

3. Medidas de higiene y prevención general

3.1 Distanciamiento Social

El distanciamiento social es una medida efectiva, su objetivo es reducir el potencial de transmisión del COVID-19 por contacto con otras personas y con superficies contaminadas.

Para que el distanciamiento sea efectivo, deben cumplirse los siguientes puntos:

1. Dejar una distancia mínima de al menos 2 metros entre las personas;
2. Evitar las multitudes y las reuniones masivas en las que sea difícil mantener la distancia adecuada con los demás;
3. Evitar reuniones en espacios cerrados, como celebraciones familiares;
4. No dar la mano, abrazar o besar a otras personas;
5. No compartir el mate, vajilla y utensilios;
6. No visitar a personas que se encuentran dentro los grupos de riesgo, como las que se encuentran en centros de atención para personas mayores u hospitales, bebés o personas con sistemas inmunes comprometidos debido a enfermedades o tratamiento médico; y
7. Evitar viajar en transporte público. Si no se dispone de otro medio, mantener la distancia recomendada entre

3.2 Higiene de manos

La higiene de manos es una de las medidas más efectivas para prevenir el contagio por COVID-19. Es muy importante higienizarse las manos frecuentemente, y especialmente:

- ✓ Antes y después de manipular basura o desperdicios;
- ✓ Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar;
- ✓ Luego de haber tocado superficies públicas como mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, botones de ascensor, entre otros;
- ✓ Después de manipular dinero, llaves, animales; y
- ✓ Después de ir al baño o de cambiar pañales.

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas: lavado de manos con agua y jabón e higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Lavarse las manos con frecuencia proporciona más protección frente al contagio de COVID-19 que usar guantes de goma. El hecho de llevar puestos guantes de goma/látex no impide el contagio, ya que si uno se toca la cara mientras los lleva, la contaminación pasa del guante a la cara y puede causar la infección. Además, su utilización conlleva a una mayor diseminación del virus en las superficies.

Lavado de manos con agua y jabón:

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la siguiente ilustración:



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Higiene de manos con soluciones a base de alcohol:

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos. Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lugar.

Para que este método sea adecuado debe durar de 20 a 30 segundos. La higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la siguiente ilustración:



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



1b



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8

Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

3.3 Higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe. Para una correcta higiene respiratoria se debe:

1. Cubrir la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar;
2. Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados; y
3. Limpiar las manos después de toser o estornudar.

3.6 Otras recomendaciones generales

3.6.1 Uso de barbijos y cubrebocas

Uso de cubreboca en la comunidad

Hasta el momento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) desaconseja el uso masivo del barbijo quirúrgico médico y N95 dado el riesgo de desabastecimiento que esto produciría y la falta de disponibilidad de los mismos para el personal de salud, quienes, estando expuestos a un riesgo muy alto de infección, y por tanto deben utilizar dichos elementos de protección.

Los organismos internacionales de salud concuerdan que la enfermedad por COVID-19 se transmite de una persona a otra a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla y por contacto con manos, superficies u objetos contaminados. Además, que este virus tiene un abanico de efectos sobre la persona afectada que pueden ser desde asintomáticos, presentar síntomas similares a los de una gripe leve hasta serios problemas respiratorios.

La transmisión de personas asintomáticas -muestran algunos trabajos de investigación- es menor al 2 %, y la posibilidad de que alguien sano transmita la enfermedad es baja. Es en el primer caso, y en aquellos con síntomas leves donde sería beneficioso el uso de máscaras caseras en la comunidad para evitar que este pequeño porcentaje pueda transmitir la infección. Es importante aclarar que la utilización de cubrebocas no protege a quien lo utiliza.

Cabe destacar además que, en virtud del Decreto Provincial N° 560, resulta obligatoria a partir del día 20 de Abril de 2020 la utilización de protectores faciales, cubrebocas y/o mascarillas cubriendo nariz, boca y mentón, en los lugares estatales o privados con atención al público y en medios de transporte públicos de pasajeros.

Consideraciones y recomendaciones de aplicación:

1. El uso de cubrebocas o revestimiento facial de tela debe ser una medida que se aplique en combinación con el correcto lavado de manos y el distanciamiento social;
2. El cubrebocas debe quedar cómodo. Si así no lo fuere, puede ser contraproducente, haciendo que la gente lo use de manera intermitente cuando se encuentra fuera de su hogar y que se toque con mayor frecuencia la cara;
3. En lo posible el método de sujeción del cubreboca debe ser mediante material elástico, para una mayor facilidad de colocación;
4. Debe evitarse el uso de cubrebocas de tela durante tiempos prolongados (más de dos horas), para evitar que se humedezca considerablemente la tela y así disminuya su efectividad;
5. Los cubrebocas deben ser lavados y secados después de cada uso ya que deben tratarse como material contaminado cada vez que se llega al domicilio; y
6. Después de cada ciclo de lavado y secado, el cubreboca de tela pierde eficiencia de filtrado. Se ha observado que luego del 5to ciclo de lavado-secado se disminuye en un 15% su eficiencia. Se sugiere lavarlos en agua caliente y jabón. Otras opciones para su sanitización incluyen el uso de alcohol, lavandina o agua oxigenada (se reduce su efectividad en un 37%).

Colocarse, usar y quitarse un cubreboca y barbijo

1. Antes de colocarse un cubreboca, es necesario lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol;
2. Cubrir la boca y la nariz con el cubreboca y asegurarse de que no haya espacios entre la cara y la máscara;
3. Evitar tocar el cubreboca mientras se usa;
4. En caso de hacerlo, lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol;
5. Cambiar el cubreboca en cuanto esté húmedo o visiblemente sucio; y
6. Para quitarse el cubreboca debe hacerse por detrás, sin tocar la parte delantera, colocarlo inmediatamente en un recipiente cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.

4. Medidas Específicas para el Desarrollo de la Actividad Musical

Dentro del contexto de la pandemia de COVID, la actividad musical se encuentra paralizada. Ante la necesidad de músicos y bandas de poder continuar con: Ensayos; Producciones artísticas; Creación de contenidos; Grabaciones. Clases particulares; proponemos un funcionamiento de la actividad de manera parcial, sin presencia de público, regulada y cumpliendo todos los protocolos sanitarios con el fin de concurrir a los espacios o lugares de desarrollo cumpliendo un protocolo específico, con protección sanitaria, distancia social, y sin concentración de personas. Todo ello con la exclusiva finalidad de poder realizar contenidos que den como resultado la generación de entretenimiento a la población haciendo un aporte a la cultura local, y sobre todo lograr reactivar la generación de ingresos a las economías de los músicos y músicas.

Dentro del marco legal correspondiente, podemos citar: Decreto N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional- Declaración de Emergencia Sanitaria; Decreto N° 297/2020 del Poder Ejecutivo Nacional- Aislamiento Preventivo Obligatorio; Decreto N° 325/2020 del Poder Ejecutivo Nacional- Prórroga de Aislamiento Preventivo Obligatorio; Resoluciones N° 568/2020 y No 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación Delegación a las autoridades del trabajo arbitrar los medios y la protección de la salud de los trabajadores; Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Recomendaciones "SARS-Cov-2; Ley N° 2035-A/2020 del Poder Ejecutivo Provincial- declaración de la Emergencia Sanitaria Provincial; y las Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales" - Anexo.

4.1 Objetivos:

- Implementar medidas para garantizar la salud de las personas y el control de la propagación del virus;
- Acompañar las directivas y medidas de las autoridades nacionales en materia de prevención;
- Asegurar la continuidad de las actividades musicales garantizando la prevención en todas sus fases para evitar el contagio;
- Afianzar las acciones de prevención de la salud de todos los trabajadores implicados.

4.2 Requisitos para el desarrollo de actividades musicales fuera de escenario:

Con la finalidad de organizar y de dar cumplimiento a este protocolo, se centralizarán los pedidos a través de un permiso, el cual tendrá carácter de Declaración Jurada en el cumplimiento de las pautas establecidas a continuación.

Previo al inicio el requirente deberá cumplir las medidas emanadas en el presente protocolo. De ser necesario se solicitará la supervisión por parte del profesional de higiene y seguridad para los espacios (sala, estudio, etc.)

Podrán solicitar el permiso (requerentes) de grabación - actuación los músicos profesionales que cumplan con uno o más de los siguientes requisitos:

1. Quienes sean músicos registrados en INAMU.
2. Quienes sean socios de las asociaciones de músicos de la provincia de San Juan.

4.3 Medidas de Prevención para Músicos:

1. Individuales

- Realizar higiene de manos. La correcta higiene de manos puede reducir hasta en un 50% los casos de infecciones respiratorias, incluyendo el COVID-19. El lavado se debe realizar cada 2 horas, como mínimo
- Mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre personas.
- Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y lávese las manos nuevamente.
- Evitar compartir utensilios personales, tazas, vasos, mate, etc.
- Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias. Esto es particularmente importante en el caso de personas mayores o portadores de enfermedades crónicas o con sistemas inmunes debilitados, quienes tienen mayor riesgo de cursar cuadros graves por este y por cualquier virus respiratorio.
- Ventilar los ambientes. La ventilación de los ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
- Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
- Contacto inmediato con el sistema de salud (107 o 911) ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfrío).
- Desinfectar el vehículo utilizado para traslado.

- Desinfectar periódicamente herramientas y equipos de trabajo.
- Las autoridades sanitarias han solicitado a la población que presente síntomas NO asistir a los centros de salud en forma espontánea. Seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.
- Mantener informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19. Recurriendo a información confiable del Ministerio de Salud, comunicados de prensa y de asociaciones científicas.
- Seguir los consejos de su médico de cabecera para su atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su servicio médico laboral, o de la información confiable de la que disponga su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19.

2. Desplazamientos hacia sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad:

- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar.
- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta.
- Es recomendable que cada persona se haga de un kit de higiene personal y se desplace provisto de este.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- En caso de usar colectivos no utilizar los asientos próximos al chofer y respetar las distancias mínimas recomendadas.
- Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte público.

3. Traslado de equipos (luces, sonido, transmisión, equipos del artista)

- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar.
- El vehículo para carga de equipos deberá ser desinfectado e higienizado antes y después del traslado de equipos.
- Solo se permitirá 2 personas para el traslado de equipos. Las mismas lo deberán hacer cumpliendo las disposiciones de higiene y distanciamiento locales como así las medidas generales de prevención para la circulación en vehículos ya sean nacionales, provinciales o municipales.

- Previo a la descarga de equipos de aplicará protocolo de higiene de manos.
- Se destinará un sector el cual será señalado para acopio de materiales, este será diferente para sonido, luces y equipos del artista.
- En dicho sector se realizará la desinfección previa antes de la apertura de las cajas

4. Armado del set

- Se destinará un sector de la sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad para higiene y desinfección de todo el personal interviniente.
- El personal que realice el armado deberá realizar protocolo de higiene de manos, ropa y calzado en dicho sector.
- Previo al armado deberá ser desinfectada la sala, estudio o lugar donde se desarrolle la actividad
- Todos los equipos de sonido, transmisión y luces al igual que sus periféricos deberán ser desinfectados antes del ingreso a la sala o estudio.
- Todos los instrumentos deberán llegar o ser desinfectados antes de ingresar a la sala o estudio.
- Los intercomunicadores deben tener uso personalizado (funda descartable para el micrófono e higienización antes y después de su uso).
- En caso de la utilización de instrumentos de viento se deberá colocar una barrera de acrílico para evitar la propagación de aire.
- Los micrófonos utilizados en el caso anteriormente descrito serán personales

5. Realización de las actividades

- Para la realización de las actividades en salas y/ o estudios deberá mantenerse la distancia social obligatoria.
- Se evitará el contacto entre personas. Y se evitará la interacción a menos de 1,5 metros de distancia.
- Se evitará estar enfrenteado con otro integrante a menos de 2 metros de distancia.
- Todo el personal de asistencia durante el evento deberá utilizar intercomunicadores en forma personal.

6. Refrigerios y comidas

- Un sector de la sala o estudio será destinado a tal fin, siendo este el único lugar donde se realizarán refrigerios y comidas
- Se deberán reforzar las condiciones de higiene de los espacios comunes particularmente comedores y sanitarios, aumentando la frecuencia de higiene y desinfección de los mismos.
- Minimizar la cantidad de personas que utilicen estas instalaciones en forma simultánea. Haciéndolo por turnos.
- Luego de cada refrigerio desinfectar cada mesa y elementos.
- Los platos, vasos, cubiertos, mate, deben ser individuales y no se deben compartir.
- Se limpiarán y desinfectarán diariamente los lugares.
- Se colocará alcohol en gel en los distintos sectores.
- Se retiran constantemente los residuos sólidos urbanos.
- Distribuir en turnos y horarios los refrigerios, debiendo respetar cada una de las recomendaciones, incluyendo la distancia frontal segura de 2 metros entre personas y lateral de 1,5 metro.

4.4 Medidas de Prevención en el lugar de trabajo:

Cada espacio se asegurará de adoptar todas las medidas necesarias para conseguir las condiciones de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud para preservar la salud de los involucrados, incluyendo el suministro de la información adecuada y actualizada sobre cómo proceder ante potenciales situaciones de riesgo.

1. Higiene y desinfección de ambientes

- La ventilación de todos los ambientes cerrados, especialmente en época invernal, se realizará de forma regular para permitir el recambio de aire.
- Las salas, estudios y lugares destinados a esta actividad se mantendrán en condiciones de higiene y desinfección.

- Se dispondrá en el lugar de kits de desinfección e higienización: distribución en baños y vestuarios de jabón y se dispondrá alcohol en gel en los espacios comunes.
- Se reforzará la desinfección de las herramientas y equipos de trabajo como así también la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo y/o turno.
- El personal de limpieza contará con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.
- Se identificara a una persona por sector que se convierta en el referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas y que explique a sus compañeros la importancia de cumplirlas.
- Se ventilarán los estudios, controles, oficinas y otros sectores como mínimo antes de iniciar la jornada.

2. Equipos de protección personal

- Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en un nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retiro puede provocar la exposición del usuario.
- Los mismos serán en todos los casos individuales, no debiéndose compartir en ningún momento.
- Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación.
- Los elementos de protección contra el coronavirus serán preferentemente descartables y no interferirán con los EPP necesarios para desarrollar la tarea en forma segura.
- Si no se puede evitar el uso de EPP reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos
- Se deberá realizar la higiene y desinfección de los guantes descartables en forma frecuente para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay intercambio de objetos

3. Distanciamiento interpersonal

El espacio de trabajo determinará las siguientes medidas para fomentar el distanciamiento interpersonal y evitar la conglomeración de gente.

❖ **Medidas generales**

- Se establecerán horarios de entrada y salida escalonados. Organizándose la entrada de los diferentes grupos, luces, sonido, transmisión, músicos.
- Se evitará la circulación de personal en los diferentes sectores.
- Se establecerán medidas para que se respeten las distancias de seguridad y prevención.
- Se solicitará a los músicos el uso de barbijos y guantes al ingresar a la sala o estudio.

❖ **Reuniones previas de coordinación**

- Se utilizaran tecnologías de comunicación (llamadas, sistema de audioconferencias, videollamadas, etc.) para evitar reuniones presenciales.
- Se evitarán las reuniones presenciales con terceros.
- Limitar al mínimo indispensable las reuniones entre los trabajadores. En caso de necesidad de encuentros presenciales, realizar los mismos en espacios que permitan una distancia de 1,5 metros entre cada asistente, como mínimo.

❖ **Desarmado del set**

- Para el desarmado del set se tomaran los recaudos planteados en el desarrollo del presente protocolo buscando garantizar las mismas condiciones de higiene, desinfección y cuidado del personal interviniente

❖ **Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19.**

- Comunicarse con los números de teléfonos 107 o 911.
- Asistir al trabajador/artista que presente síntomas compatibles con COVID-19. .
- Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
- Aislar al trabajador/artista y asegurarse que tenga barbijo.
- Evitar el contacto personal con otras personas.
- Solicitar al trabajador/artista que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Realizar una desinfección del sector donde el al trabajador/artista estuvo en contacto.
- Organizar el traslado de trabajador/artista a su domicilio.
- Extremar las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso a la sala o estudio o estudio.

❖ **Actuación ante un caso positivo de coronavirus dentro del ámbito laboral**

En caso de confirmarse un caso positivo de coronavirus de un trabajador/artista que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, el estudio, sala o lugar cumplimentará las siguientes acciones para garantizar la salud del resto del personal y permitir la continuidad de la actividad a la mayor brevedad posible:

Etapas 1:

- Dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.
- Aislar inmediatamente a las personas que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el trabajador/artista positivo, de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente dependiente del Ministerio de Salud para ese grupo y colaborar con dichas autoridades para el monitoreo de ese grupo.
- Ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total.

Etapas 2:

- Una vez comprobado y acreditado la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total mencionado anteriormente, la producción debe comunicar a los restantes grupos de trabajo que debe presentarse a trabajar en los horarios ya acordados para cada grupo.
- La producción llevará un registro auditable de la implementación de cada una de las medidas y acciones previstas en este Protocolo de Actuación. Dicho registro quedará a disposición de la autoridad sanitaria competente que lo requiera.

ANEXO

Limpieza de equipos e instrumentos en general

- No compartir micrófonos y mantenerlos limpios. Si es posible, usar micrófono personal. De cualquier manera, todos los micrófonos deben desinfectarse, idealmente con productos antibacteriales, antes y después de cada uso.
- Limpiar regularmente los instrumentos antes y después de cada concierto o ensayo, idealmente con toallitas antibacteriales.
- Mantener limpias todas las superficies de las interfaces.
- Mantener limpios los altavoces, mezcladores, cables y demás.
- No compartir instrumentos.

Limpieza e higiene en instrumentos de viento

- La limpieza a fondo, tanto exterior como el interior es muy importante. Pero el músico debe entender desde ahora mismo que es esencial el mantenimiento general diario de su instrumento mediante el uso de sus tradicionales limpiadores o varillas de limpiezas ya que esto es necesario para evitar la acumulación de residuos dentro del instrumento.
- Las Boquillas son una de las partes más sensibles de la transmisión de las bacterias o virus ya que es la parte que está en contacto directo con la boca.
- Es importante que este procedimiento lo haga cada músico individualmente, para que sea la única persona que manipula el instrumento antes de guardarlo en su estuche.

Limpieza de boquillas de ebonita, plástico y metal

- Las boquillas de Ebonita o Plástico deben ser limpiadas usando apropiadamente un limpiador de boquillas.
- Las Boquillas de Metal pueden ser limpiadas y desinfectadas con agua templada y jabón suave para lavar la cubertería, NO DETERGENTES
- Escoger un desinfectante adecuado para cada instrumento o boquillas

SIN IMPORTAR LOS DESINFECTANTES QUE SE ELIJAN, ES CRUCIAL LEER LAS INSTRUCCIONES DE USO Y SEGUIRLAS. LOS DESINFECTANTES NO ELIMINAN LA SUCIEDAD, POR LO QUE LAS BOQUILLAS Y LOS INSTRUMENTOS DEBEN LIMPIARSE A FONDO DESPUÉS DE SU USO.

- Soluciones desinfectantes para boquillas:
- Toallitas de alcohol isopropílico.
- EL ALCOHOL ISOPROPÍLICO (>70%) PUEDE MATAR EL COVID-19 SEGÚN LOS INFORMES.
- Solución al 50% de AGUA + AGUA OXIGENADA AL 3%



Protocolo y Reglamentación Provincial Covid-19

Versión 15 de Junio de 2020

INSTITUCIONES ARTÍSTICAS RECREATIVAS

**Escuela de Danzas, Teatro, Música, Plástica,
Circo de la Provincia de San Juan**



1. Introducción

1.1 Objetivo

En el marco de la Emergencia Pública declarada como consecuencia del COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, en acuerdo y adhesión total por parte del Gobierno de la Provincia de San Juan, se presentó el Protocolo y Reglamentación Provincial Covid-19 (Versión 11 de Mayo de 2020), cuyo objetivo es establecer en un documento único el conjunto de disposiciones que permitirán un proceso paulatino de reactivación de actividades productivas, económicas, culturales y sociales, siempre bajo el estricto cumplimiento de los Protocolos de Salud dispuestos por el Comité Provincial COVID-19. A partir de ese Protocolo Provincial, se ha elaborado el presente protocolo que está dirigido a las **Instituciones Artísticas Recreativas de la Provincia de San Juan**. El mismo, contiene una parte introductoria con información de Salud Pública, luego presenta medidas de higiene y prevención generales, y finalmente detalla medidas específicas para ser implementadas por el Sector mencionado.

1.2 Alcance

Las disposiciones aquí establecidas son de cumplimiento obligatorio para toda persona humana o jurídica, radicada definitiva o temporariamente o que desempeña actividades relacionadas a las danzas, el teatro, la música, la plástica y el circo de la Provincia de San Juan.

1.3 Responsabilidad

Atento a la situación de riesgo en términos de Salud Pública, el Gobierno de la Provincia de San Juan apela a la máxima responsabilidad social y ciudadana para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Dada la naturaleza del problema que enfrentamos como sociedad, no existe otro camino para afrontarlo y resolverlo que la responsabilidad social de todos los habitantes de la provincia de San Juan. Cada uno, desde el lugar y en las actividades diarias que desempeñan tiene un rol trascendente para enfrentar esta pandemia simplemente cumpliendo y haciendo cumplir las normas básicas de distanciamiento social, higiene personal y uso elementos de protección personal, como el cubreboca. El incumplimiento de las medidas previstas en el presente protocolo derivará en la aplicación de sanciones en virtud de las normas legales vigentes.

1.4 Actualización

Este Protocolo será actualizado de forma periódica y de acuerdo al estado de avance y control de la pandemia, como así también de la reactivación paulatina de las actividades socioeconómicas. La versión vigente de este documento estará publicada en el portal oficial del Gobierno de la Provincia de San Juan www.sanjuan.gov.ar y en su sitio de comunicación oficial www.sisanjuan.gov.ar

2. Salud Pública

2.1 ¿Qué es el COVID- 19?

La enfermedad por COVID-19 es una emergencia de Salud Pública de importancia internacional, siendo una epidemia mundial que se ha propagado rápidamente. Además de las consecuencias específicas sobre la salud esta epidemia está generando consecuencias sociales y económicas significativas.

En enero de 2020, el agente etiológico responsable de un grupo de casos de neumonía grave en Wuhan, China, fue identificado como un nuevo coronavirus, distinto del SARS-CoV y MERS-CoV.

El 11 de febrero de 2020, el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV) anunció la denominación del virus como coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo 2 (SARS-CoV-2), mientras que, el mismo día, la Organización Mundial de la Salud (OMS) nombró la enfermedad como enfermedad por coronavirus COVID-19.

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades en animales y en humanos. En los seres humanos pueden causar infecciones respiratorias que van desde un resfrío común, hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Medio Oriente (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-SARS).

Actualmente nos encontramos ante una pandemia por un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, que causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

2.1.1 Síntomas

Las personas con COVID-19 suelen tener síntomas similares a una gripe, como fiebre, cansancio y tos seca. Algunas personas pueden presentar dolores musculares, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad en unos 7 días sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Sin embargo, el 20% de las personas cursaran la enfermedad manifestando un cuadro clínico moderado que requiere internación.

Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria o tienen las defensas debilitadas, presentan más riesgo de desarrollar una enfermedad grave.

Síntomas y Cuidados:

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

Argentina unida



Ministerio de Salud
Argentina

+info
argentina.gob.ar/salud
☎ 0800 222 1002

2.1.2 Notificación

A la luz de la situación epidemiológica de la Provincia, el Ministerio de Salud Pública ha formulado, adecuado y difundido recomendaciones (Protocolos) que persiguen garantizar la identificación oportuna de casos sospechosos, la toma y el envío de muestras a los laboratorios de referencia y la implementación de protocolos de atención.

La notificación epidemiológica en todos los casos sospechosos se realiza de forma inmediata a la División Epidemiología Provincial mediante el formulario de denuncia obligatoria que puede descargarse del siguiente link:

www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ficha-coronavirus.pdf

3. Medidas de higiene y prevención general

3.1 Distanciamiento Social

El distanciamiento social es una medida efectiva, su objetivo es reducir el potencial de transmisión del COVID-19 por contacto con otras personas y con superficies contaminadas.

Para que el distanciamiento sea efectivo, deben cumplirse los siguientes puntos:

1. Dejar una distancia mínima de al menos 2 metros entre las personas;
2. Evitar las multitudes y las reuniones masivas en las que sea difícil mantener la distancia adecuada con los demás;
3. Evitar reuniones en espacios cerrados, como celebraciones familiares;
4. No dar la mano, abrazar o besar a otras personas;
5. No compartir el mate, vajilla y utensilios;
6. No visitar a personas que se encuentran dentro los grupos de riesgo, como las que se encuentran en centros de atención para personas mayores u hospitales, bebés o personas con sistemas inmunes comprometidos debido a enfermedades o tratamiento médico; y
7. Evitar viajar en transporte público. Si no se dispone de otro medio, mantener la distancia recomendada entre

3.2 Higiene de manos

La higiene de manos es una de las medidas más efectivas para prevenir el contagio por COVID-19. Es muy importante higienizarse las manos frecuentemente, y especialmente:

- ✓ Antes y después de manipular basura o desperdicios;
- ✓ Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar;
- ✓ Luego de haber tocado superficies públicas como mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, botones de ascensor, entre otros;
- ✓ Después de manipular dinero, llaves, animales; y
- ✓ Después de ir al baño o de cambiar pañales.

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas: lavado de manos con agua y jabón e higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Lavarse las manos con frecuencia proporciona más protección frente al contagio de COVID-19 que usar guantes de goma. El hecho de llevar puestos guantes de goma/látex no impide el contagio, ya que si uno se toca la cara mientras los lleva, la contaminación pasa del guante a la cara y puede causar la infección. Además, su utilización conlleva a una mayor diseminación del virus en las superficies.

Lavado de manos con agua y jabón:

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la siguiente ilustración:



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Higiene de manos con soluciones a base de alcohol:

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos. Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lugar.

Para que este método sea adecuado debe durar de 20 a 30 segundos. La higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la siguiente ilustración:



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



1b



2

2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4

4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5

5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7

7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8

8
Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

3.3 Higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe. Para una correcta higiene respiratoria se debe:

1. Cubrir la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar;
2. Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados; y
3. Limpiar las manos después de toser o estornudar.

3.6 Otras recomendaciones generales

3.6.1 Uso de barbijos y cubrebocas

Uso de cubreboca en la comunidad

Hasta el momento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) desaconseja el uso masivo del barbijo quirúrgico médico y N95 dado el riesgo de desabastecimiento que esto produciría y la falta de disponibilidad de los mismos para el personal de salud, quienes, estando expuestos a un riesgo muy alto de infección, y por tanto deben utilizar dichos elementos de protección.

Los organismos internacionales de salud concuerdan que la enfermedad por COVID-19 se transmite de una persona a otra a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla y por contacto con manos, superficies u objetos contaminados. Además, que este virus tiene un abanico de efectos sobre la persona afectada que pueden ser desde asintomáticos, presentar síntomas similares a los de una gripe leve hasta serios problemas respiratorios.

La transmisión de personas asintomáticas -muestran algunos trabajos de investigación- es menor al 2 %, y la posibilidad de que alguien sano transmita la enfermedad es baja. Es en el primer caso, y en aquellos con síntomas leves donde sería beneficioso el uso de máscaras caseras en la comunidad para evitar que este pequeño porcentaje pueda transmitir la infección. Es importante aclarar que la utilización de cubrebocas no protege a quien lo utiliza.

Cabe destacar además que, en virtud del Decreto Provincial N° 560, resulta obligatoria a partir del día 20 de Abril de 2020 la utilización de protectores faciales, cubrebocas y/o mascarillas cubriendo nariz, boca y mentón, en los lugares estatales o privados con atención al público y en medios de transporte públicos de pasajeros.

Consideraciones y recomendaciones de aplicación:

1. El uso de cubrebocas o revestimiento facial de tela debe ser una medida que se aplique en combinación con el correcto lavado de manos y el distanciamiento social;
2. El cubrebocas debe quedar cómodo. Si así no lo fuere, puede ser contraproducente, haciendo que la gente lo use de manera intermitente cuando se encuentra fuera de su hogar y que se toque con mayor frecuencia la cara;
3. En lo posible el método de sujeción del cubreboca debe ser mediante material elástico, para una mayor facilidad de colocación;
4. Debe evitarse el uso de cubrebocas de tela durante tiempos prolongados (más de dos horas), para evitar que se humedezca considerablemente la tela y así disminuya su efectividad;
5. Los cubrebocas deben ser lavados y secados después de cada uso ya que deben tratarse como material contaminado cada vez que se llega al domicilio; y
6. Después de cada ciclo de lavado y secado, el cubreboca de tela pierde eficiencia de filtrado. Se ha observado que luego del 5to ciclo de lavado-secado se disminuye en un 15% su eficiencia. Se sugiere lavarlos en agua caliente y jabón. Otras opciones para su sanitización incluyen el uso de alcohol, lavandina o agua oxigenada (se reduce su efectividad en un 37%).

Colocarse, usar y quitarse un cubreboca y barbijo

1. Antes de colocarse un cubreboca, es necesario lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol;
2. Cubrir la boca y la nariz con el cubreboca y asegurarse de que no haya espacios entre la cara y la máscara;
3. Evitar tocar el cubreboca mientras se usa;
4. En caso de hacerlo, lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol;
5. Cambiar el cubreboca en cuanto esté húmedo o visiblemente sucio; y
6. Para quitarse el cubreboca debe hacerse por detrás, sin tocar la parte delantera, colocarlo inmediatamente en un recipiente cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.

4. Medidas Específicas para las Instituciones Artísticas Recreativas

En el marco de la **Emergencia Sanitaria por COVID-19**, y la medida excepcional del Gobierno Nacional: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio; proponemos un **protocolo de trabajo** para la Instituciones Artísticas Recreativas de San Juan, con el objetivo de volver a la actividad con las precauciones necesarias para evitar la transmisión del virus. El propósito del mismo es volver a trabajar de forma segura y responsable, tomando las medidas de seguridad para preservar la salud de las personas, considerando para su elaboración las sugerencias del Ministerio de Salud avaladas por la OMS.

4.1 Consideraciones Generales:

- El Responsable del Espacio Cultural o Institución Recreativa deberá ingresar a la página de gobierno: <https://capacitur.sanjuan.tur.ar/establecimientoseguro/index.html> , cargar todos sus datos, para obtener el Sello de Establecimiento Seguro.
- Comunicar a través de redes sociales y otros medios de comunicación los horarios de apertura y cierre de la Institución o espacio.
- Respetar el cupo máximo de asistentes, de acuerdo a la capacidad del lugar según metros cuadrados, de manera de cumplir con el aislamiento social estipulado por las autoridades sanitarias.
- Se debe cumplir los protocolos sanitarios respetando distanciamiento social de 2 metros, higiene respiratoria, higiene de manos, limpieza y desinfección de superficies y ventilación de ambientes.
- Estipular días y horarios para dictado de clases, talleres y ensayos.
- Considerar la edad mínima de 12 años, para convocatorias a cursos, talleres, clases y ensayos.
- La limpieza y desinfecciones de superficies y pisos deberán cumplirse según las recomendaciones y técnicas propuestas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.
- Disponer de infografía referida a síntomas, técnica de adecuada higiene de manos, higiene respiratoria.

- Aquellos espacios que posean camarines o salas de reuniones los responsables deberán evaluar la conveniencia que permanezcan cerradas para evitar contactos y/o aglomeraciones.
- Los trámites administrativos, audiencias, entrevistas, presentaciones en general en cada uno de estos espacios se realizarán en horarios especiales y por turnos. Manejo de dinero a través de vías digitales o plásticos.
- La ventilación de los ambientes debe ser frecuente, se prefiere ventilación natural abriendo ventanas.
- Los Directivos, Propietarios, Encargados, Profesores, Asistentes, y Padres deben tener acabado conocimiento de las normativas dispuestas en el presente Protocolo y dar cumplimiento del mismo.
- Proveer de elementos necesarios para la adecuada higiene de manos, jabón, agua, toallas descartables, alcohol en gel.

4.2 Acerca del ingreso a la Institución:

- No concurrir si presenta, fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, o si estuvo en contacto con personas que presentaran dichos síntomas.
- Ante la presencia de concurrentes con síntomas compatibles con COVID-19 dentro del espacio, se procederá al aislamiento inmediato del paciente, entregar un barbijo quirúrgico y aviso al 107. Para lo cual se debe destinar una habitación a tal fin, correctamente señalizada, con adecuada ventilación, elementos de higiene y cesto de basura con bolsa.
- Deberán ser puntuales, respetando la distancia social al ingresar como al salir.
- Disposición de alcohol en gel para manos y desinfección de calzado.
- El uso de guantes está reservado para personal de limpieza y aquellas personas que deben
- manipular papeles o dinero en efectivo.
- Restricción de acceso al espacio para aquellas personas de mayor riesgo.
- Los asistentes no deben llevar anillos, pulseras o relojes que impidan un correcto lavado de manos.

4.3 Acerca de la organización del espacio físico y actividades:

- Los espacios permanecerán abiertos de 10 a 20 hs.
- Cada espacio deberá velar por la provisión de elementos de higiene para lavado de manos frecuente con agua, jabón, alcohol en gel y toallas descartables.
- Se sugiere para respetar la distancia social marcar 2 metros en el piso, en todas las direcciones hacia los lados, adelante y atrás, en cada alumno para no pasar el límite evitando así acercarse a su compañero mientras se encuentra en actividad.
- Evitar compartir elementos personales y se mantendrá el distanciamiento.
- En los espacios de música se deberá traer su propio instrumento musical.
- En actividades de canto el barbijo será reemplazado por máscara de acrílico.
- Evitar compartir elementos personales y de trabajo.
- Luego de concluida la actividad, se procederá a la ventilación del salón y personal de limpieza realizará desinfección de pisos, superficies, barras y picaportes. Bajo las normativas dispuestas por salud pública. En caso de actividades musicales se procederá a la desinfección de los instrumentos musicales del espacio.
- En la sala de espera no deben disponerse de revistas ni folletería.
- Tener en cuenta: la actividad física aeróbica con barbijos en algunos documentos científicos, sugiere el uso de los mismos para actividades leves o moderadas y al aire libre, por lo que se recomienda conocer los signos de hipoxia ante cualquier eventualidad:
 - Dolor de cabeza
 - Fatiga o cansancio
 - Disnea o falta de aire
 - Palpitaciones
 - Náuseas-Vómitos
 - Cianosis
 - Confusión
 - Desorientación y movimientos no coordinados
 - La hipoxia severa podría llevar a convulsiones e incluso la muerte